Expte. **B- 126 -2005 BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R.-Identidad y Convicción Radical-** Proyecto de Comunicación Ref.: Realizar tareas de mejoras en el Barrio Municipal.-

FUNDAMENTOS

En las habituales recorridas que realizamos por los distintos sectores de la ciudad, se visualiza un deterioro generalizado como así también un reclamo permanente de los vecinos respecto de la falta de respuesta por parte del Departamento Ejecutivo, ante las distintas necesidades planteadas a los funcionarios Municipales. Puntualmente nos vamos a referir en esta oportunidad al Barrio Municipal.

En reiteradas oportunidades los vecinos del sector se han dirigido al Municipio, para plantear su problemática sin respuesta alguna, personalmente hemos hecho los concejales gestiones ante los funcionarios y el propio Intendente Municipal para que se hicieran eco de los reclamos inútilmente.

El Barrio Municipal se encuentra enclavado en la zona sur de la ciudad comprendido entre las calles Monteagudo, al Oeste; Fullana al Norte, A. Vela al Sur; y al este limita con el sector de ingreso, a la Terminal de Ómnibus; la calle Sullana se encuentra desde hace aproximadamente 6 años en estado de intransitabilidad, siendo esta una arteria con mucha afluencia vehicular, la calle Rivadavia entre Fullana y Vela, arteria que atraviesa el Barrio se encuentra en igual estado.

Por otra parte cuentan con un sector de juegos sobre calle Fullana el que además de estar sin mantenimiento no cuenta con veredas, como así tampoco ninguna de las arterias del barrio ni del sector de Terminal de Ómnibus, por lo que los vecinos deben circular por la calzada con el consecuente peligro que esto significa.

Entendemos que sería muy importante realizar tareas de mejoramiento integral del sector, y como lo hemos planteado desde hace ya mucho tiempo estas tareas deben realizarse con la participación en la toma de decisiones de quienes viven en el Barrio por que son los vecinos quienes conocen las necesidades y realidades que padecen a diario.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Sesión Ordinaria realizada eldía 26 de agosto de 2005, aprobó por unanimidad** la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo, que con carácter de urgente tome las medidas necesarias para que se realice una tarea de mejoramiento integral de calles, espacios verdes y construcción de aceras en el Barrio Municipal de la Ciudad de Pergamino.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, agosto 29 de 2005.-

COMUNICACIÓN Nº 2275/05.-